



Universidad Nacional de Tucumán "2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 27185/2016 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T, mediante Resolución Interna N° 120/2018, solicita prorroga de designación de la Prof. Lía Virginia González en el cargo de Secretaria Docente (734), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la cobertura de dicho cargo para garantizar el normal funcionamiento del establecimiento.

Que el concurso del mencionado Cargo se tramita por Expte. N° 27035/2015.

Que se produjeron renunciaciones de los jurados titulares designados para el concurso y se nombraron a los respectivos suplentes.

Que la Institución llamó a inscripción de interesados para cubrir en forma interina el mencionado cargo, hasta la sustanciación del respectivo Concurso.

Que en dicha inscripción solo se inscribió la Prof. Lía Virginia González.

Que luego de ser evaluado su Curriculum, el equipo Directivo concluyó que cumple con todos los requisitos necesarios para la cobertura interina del Cargo.

Que la Prof. Lía Virginia González se desempeñó en este Cargo durante el periodo 2017.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**


**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **LIA VIRGINIA GONZALEZ**, DNI N° 16.314.939 en el cargo de Secretaria Docente (734) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T, a partir del 01 de abril de 2018 y el hasta el 31 de marzo del 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se cubre por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán "2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Rectorado

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0146 2019

MP.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL U.

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.